

**RESOLUCIÓN**

Asunto: Proyecto de Acuerdo de Cooperación entre INTERPOL y la Comisión Internacional sobre Personas Desaparecidas (*International Commission of Missing Persons, ICMP*)

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 76<sup>a</sup> reunión, celebrada en Marrakech (Marruecos) del 5 al 8 de noviembre de 2007,

HABIENDO EXAMINADO el informe AG-2007-RAP-23, en el que se presenta un proyecto de Acuerdo de Cooperación con la Comisión Internacional sobre Personas Desaparecidas (*International Commission of Missing Persons, ICMP*),

RECONOCIENDO la conveniencia de formalizar las relaciones entre la OIPC-INTERPOL y la ICMP a fin de respaldar la cooperación en actividades de interés común en materia de identificación de víctimas de catástrofes, así como en los ámbitos que puedan acordarse en otros instrumentos,

RECONOCIENDO en particular el interés que reviste la cooperación entre ambas organizaciones con miras a intercambiar experiencias, conocimientos especializados e información, compartir cursos, talleres y conferencias, y establecer posibles actividades conjuntas,

CONSIDERANDO que el proyecto de Acuerdo de Cooperación presentado en el anexo 1 del informe AG-2007-RAP-23 se ajusta a los intereses y a las normas de la Organización,

APRUEBA el proyecto de Acuerdo de Cooperación que figura en el anexo 1 del informe AG-2007-RAP-23;

AUTORIZA al Secretario General a firmarlo.

**Aprobada**